

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, ha adoptado, entre otros acuerdos, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento por cooptación como nuevo Consejero de la sociedad, a CORPORACIÓN FINANCIERA ISSOS, S.L. (Sociedad de nueva creación por extinción total de la anterior Corporación Financiera Issos, S.L.), con CIF B-85207165, que estará representada en el Consejo por D. Miguel Boyer Salvador.

Madrid, a 28 de septiembre de 2007

---

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac  
Vicesecretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A.